

POLÍTICA DE DIVIDENDOS AÑO 2020

La política de dividendos para el año 2020 contempla el pago total o parcial de las utilidades de libre disposición y/o reservas de libre disposición que tenga registradas la Sociedad, así como de aquellas que se generen durante el ejercicio y hasta por el 100% de las mismas, pudiendo efectuar uno o varios pagos a cuenta y un dividendo definitivo que será definido con la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio en la Junta Obligatoria Anual del 2021.

Tal política de dividendos tomará en cuenta los requerimientos de inversión de la empresa, en la medida que las condiciones financieras lo permitan y aconsejen.

Como parte de dicha política, para el pago del total o parte de las utilidades acumuladas y de las reservas de libre disposición, así como para los pagos de dividendos provisionales y pagos a cuenta de las utilidades del ejercicio 2020 que, por razones de facilidad operativa, la Junta de Accionistas delegue en el Directorio de la Sociedad la facultad de determinar el monto y la oportunidad de los mismos, dentro de los lineamientos antes señalados.

DIVIDENDS POLICY - YEAR 2020

Luz del Sur dividends policy for year 2020 consists in the total or partial payment of profits and/or retained earnings that the company has registered, as well as up to 100% of the profits obtained during the fiscal year.

Interim dividend payments are allowed, and the definite dividend payment will be defined upon approval of the Financial Statements by the General Shareholders Meeting of year 2021.

This policy will be duly determined based on the investment requirements of the company provided that the financial conditions allows and favors it.